



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-220-2018
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 036

Hoja No. 1 de 2

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **04 de septiembre del 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; y como invitada la **C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso **No. OPPU-EST-LP-220-2018**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **036**, relacionada a los trabajos de:

PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ, ENTRE GONZALO ESCOBAR Y PLAN DE SAN LUIS, EN LA COL. FRANCISCO I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 040, de fecha 29 de agosto del 2018, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Heleodoro Valdez Pardo, por haber presentado una propuesta con la puntuación de 96.40 puntos, con un importe de: - - **\$3'154,517.83** (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE ===== PESOS 83/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

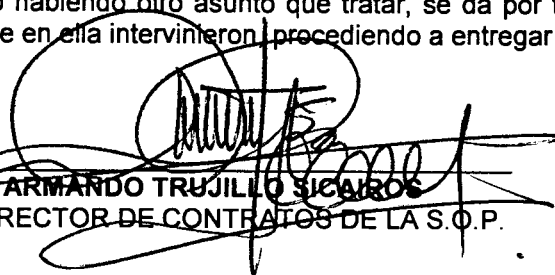
Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (04 de septiembre del 2018); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 11 de septiembre del 2018, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 11 de septiembre del 2018, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 12 de septiembre del 2018 y concluirlos a más tardar el 12 de diciembre del 2018.



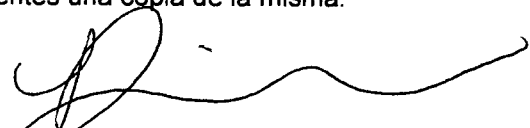
ACTA DE FALLO
CONCURSO No. OPU-EST-LP-220-2018
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 036

Hoja No. 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



G. ARMANDO TRUJILLO SICARIOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.



C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:



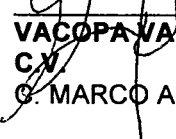
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION,
S.A. DE C.V.
C. MIGUEL E. CEBALLOS RIVERA
Y/O C. CHRISTIAN G. LIZARRAGA PICOS

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA PARA
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
C. JUAN RODRIGUEZ MORALES

CIFERLY, S.A. DE C.V.
C. FERNANDO A. SANCHEZ BURGUEÑO

C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON
Y/O C. MARIO A. FLORES ESPARZA

C. JOSE RAMIRO BURGUEÑO SANCHEZ
Y/O C. STEPHANIE G. SANCHEZ BARRERA



VACOPA VARGAS DEL PACIFICO, S.A. DE
C.V.
C. MARCO A. VARGAS GUERRA

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
JAPAVA, S.A. DE C.V.
C. JOSE H. VALDEZ PARDO
Y/O C. DIEGO I. LOPEZ RESENDIZ

C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA
Y/O C. GENARO BURGUEÑO MEDINA

QUALITY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
C. JOSE L. LOPEZ QUINTERO
Y/O C. TONATIUH CHIQUETE LEYVA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-220-2018, CELEBRADO EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ, ENTRE GONZALO ESCOBAR Y PLAN DE SAN LUIS, EN LA COL. FRANCISCO I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.